



PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. PC0980910RX9 ENCINO
No. 104 GRANJAS, CHIHUAHUA 31100 CHIHUAHUA CHIHUAHUA
MEXICO
REGIMEN GENERAL DE LEY DE LAS PERSONAS MORALES

CLIENTE: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
R.F.C.: MCI651010V22
DOMICILIO: CALLE MINA No. 408
COLONIA: COL. CENTRO
ESTADO: CHIHUAHUA
TELÉFONO:

C.P.: 31000
PAÍS: MEXICO

Factura
SERIE:
FOLIO: 306
FECHA: 4/9/2017
12:15:16

Documento Válido

UNIDAD	VALOR UNITARIO
1.00 No aplica	PAGO RELATIVO AL 30% DE ANTICIPO DEL CONTRATO 104/2017 RELATIVO A LA OBRA NIVELACION DE POZO DE VISITA Y CAJAS DE VALVULAS EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA
	200,025.00
	200,025.00

IMPORTE CON LETRA
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100
M.N.

IMPORTE: 200,025.00
SUBTOTAL: 200,025.00
I.V.A.: 32,004.00
TOTAL: 232,029.00

FIRMA DE CONFORMIDAD



Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor:	00001000000401584193
Folio fiscal:	F3122AE2-AE6A-43EE-9652-487F2BF513B7
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación:	Septiembre 4 2017 - 13:15:21

Sello digital del CFDI

ScSlRn+uSNkP8/W1r9dghayDK6vP7Q6qBOND5Jwch/YeVcVw0UcD70fIRK2eHag+uN5PIE8oulbe111ke
R+uZSa3WwV2bnCLAPDn3q3a8MuwqihKupN1Vr1PRapwD2Ajuo+eDkteX50v700Uy+Qp5W6743/cK:P11
s77uvYg0p0w0w+eqK3GJYr3UL1Qy+eRUS3xzdj1f1pRtmV1v1U16W45IRp9matCvCK03710nAzeHnCP
e5Duug+RNA40bnPqe29uN1zkeCQpFqyNtK3VQ10nAR2fP2g+EnLLqEucDxW0Lg35e6FvJJaAdvD3Zfh1Q+

Sello del SAT

WuY0MaseC9RMTTrT6aW53jzLXs4n3Dh1tUHW05qh00wu07B10515krNhj2q5FK2EV07Mj1c1HRj18qOKw
hXCRGTkutajE911pA2RanP1hEj7wRAR659yWdL1cuqx+J0dSm2a03RA5NOV+2161E1xz+e8suX4Jq5D
RYRIN4C0tm3DTCVdFCCVrj44Rd41k2hacVdUTw1VbuqrGE5ggaLc5X3MdfQAJ8P16fBgmNTRH0
G72NBDJwn1H2C8N3uq3GuZm+apv1vc14Ne6FT26C2bc4L8w+5v70x9DuiqkdQs/273ND41Z04jpu0ST
Y+4e7xko1imgjQm2VT9+Qg==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

111.01F3122AE2-AE6A-43EE-9652-487F2BF513B712017-09-04T13:15:211ScSlRn+uSNkP8/W1r
9dghayDK6vP7Q6qBOND5Jwch/YeVcVw0UcD70fIRK2eHag+uN5PIE8oulbe111keR+uZSa3WwV2
bnCLAPDn3q3a8MuwqihKupN1Vr1PRapwD2Ajuo+eDkteX50v700Uy+Qp5W6743/cK:P11s77uv
Yg0p0w0w+eqK3GJYr3UL1Qy+eRUS3xzdj1f1pRtmV1v1U16W45IRp9matCvCK03710nAzeHnCP
e5Duug+RNA40bnPqe29uN1zkeCQpFqyNtK3VQ10nAR2fP2g+EnLLqEucDxW0Lg35e6FvJJaAdvD3
Zfh1Q+00001000000404486074

 (<http://www.gob.mx/>) Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*:

RFC emisor*:

RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen*:

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
PCO980910RX9	PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MCI651010V22	MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
F3122AE2-AE6A-43EE-9652-487F2BF513B7	2017-09-04T12:15:16	2017-09-04T13:15:21	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$232,029.00	ingreso	Vigente	



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2123988
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN				DOCUMENTO
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 21 DE AGOSTO DE 2017				1489892
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$232,029.00	\$232,029.00	PESOS	2	1756
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$232,029.00 (**DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.**)

POR LA SUMA DE \$232,029.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.). CANTIDAD QUE INCLUYE I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ENCINO NO. 104, COL GRANJAS, C.P. 31160 EN CHIHUAHUA, CHIH., Y R.F.C. PC0980910RX9, LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 104/2017 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2017, RELATIVO A NIVELACIÓN DE POZO DE VISITA Y CAJAS DE VÁLVULAS EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UN IMPORTE CONTRATO DE \$773,430.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CANTIDAD QUE RECIBE CON MOTIVO Y A CUENTA DEL CONTRATO REFERIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO LO QUE REPRESENTA EL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A. OTORGADO POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y COMPRA DE MATERIALES DE INSTALACIÓN PERMANENTE EN LA OBRA MATERIA EL REFERIDO CONTRATO. B) QUE LA FIANZA SE OTORGA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO, LOS PAGOS EN EXCESO ENTREGADOS AL CONTRATISTA Y EL COSTO FINANCIERO QUE SE PUEDA GENERAR POR EL INCUMPLIMIENTO DE SU AMORTIZACIÓN Y SE CANCELARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. C) QUE EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA POR DIFERIMIENTO O CUALQUIER TIPO DE CONVENIO, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD, RENUNCIANDO AL BENEFICIO A SU FAVOR CONFERIDO POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS D) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS E) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN. F) EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO REINTEGRE EL SALDO NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA. G) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. H) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS Y NOTIFICADOS A SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. I) QUE LA AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 614 414 7211. J) QUE TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL J), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

01K9vQ9rQZ4Wd84MBGMduYMTIDWH30ds8ZGQRKIKkz0FCQGBQexJTYVnEumYAXaUNMEeb34g9yNxUUpI+k9QqGBzPz2VgkFTUyY5iuxbeTdLw6DxKfDeKqVuzI6z5U8QmPMLDJAUw50wasZUH2q1G1rJl8Vj0IA=

ROSAS XOSPA ENRIQUE



Afianzadora
SOFIMEX S.A.

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes
Ciudad de México, C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-
2500

R.F.C. ASG-950531-ID1
www.sofimex.com.mx

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2123993
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 21 DE AGOSTO DE 2017

MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA	AGENTE
\$77,343.00	\$77,343.00	PESOS	2	1756
RAMO	SUBRAMO			
ADMINISTRATIVAS	OBRA			

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., En Ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se Constituye fiadora hasta por la suma de:

\$77,343.00 (**SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.**)

POR LA SUMA DE \$77,343.00 (SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). CANTIDAD QUE INCLUYE I.V.A.

ANTE: TESORERIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

PARA GARANTIZAR POR: PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE ENCINO NO. 104, COL GRANJAS, C.P. 31160 EN CHIHUAHUA, CHIH., Y R.F.C. PC0980910RX9, EL EXACTO Y TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. 104/2017 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO POR LOS CC. MTRA. MARIA EUGENIA CAMPOS GALVAN, LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO, C.P. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ, ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL Y C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHACON, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERA MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN, Y POR LA OTRA NUESTRO FIADO PALERMO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., RELATIVO A NIVELACIÓN DE POZO DE VISITA Y CAJAS DE VÁLVULAS EN CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CON UN IMPORTE CONTRATO DE \$773,430.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

ESTA INSTITUCIÓN DECLARA EXPRESAMENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON EL MENCIONADO CONTRATO Y ESTARÁ EN VIGOR HASTA QUE LA OBRA HAYA SIDO RECIBIDA EN SU TOTALIDAD POR EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, MEDIOS DE DEFENSA O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR LAS PARTES CONTRATANTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME. B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMATICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, MANIFESTANDO EN ESTE ACTO PARA ELLO, SU EXPRESA CONFORMIDAD Y HACIENDO RENUNCIA EXPRESA AL BENEFICIO ESTABLECIDO A SU FAVOR, POR EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO AUN CUANDO UNA PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE CON AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. D) QUE ESTA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRATO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL FIADO, SE PAGARÁ EL MONTO TOTAL GARANTIZADO EN ESTA PÓLIZA. E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE TESORERIA MUNICIPAL. F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 178, 282, 283, 289 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS. G) QUE EN CASO DE NO CUBRIR EL MONTO DE ESTA FIANZA EN EL PLAZO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PAGARÁ POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UN INTERÉS CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 2104, 2108, 2109 Y 2110 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL. H) QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTA PÓLIZA REPRESENTA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO. I) QUE LA AFIANZADORA ES CONFORME EN QUE LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO LE SEAN FORMULADOS Y NOTIFICADOS A SUS AGENTES AUTORIZADOS EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. J) QUE LA AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., PARA LOS EFECTOS DEL INCISO ANTERIOR SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA CALLE TRASVIÑA Y RETES NO. 1314 EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, TELEFONO 614 414 7211. K) TODA ESTIPULACIÓN QUE APAREZCA IMPRESA POR FORMATO POR PARTE DE AFIANZADORA SOFIMEX, S.A., QUE CONTRAVENGA LAS ESTIPULACIONES AQUÍ ASENTADAS, LAS CUALES COMPRENDEN EL PROEMIO Y LOS INCISOS DEL A) AL K), SE CONSIDERAN NO PUESTAS.*** FIN DE TEXTO ***

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

8B5B8gMMWEbJL*ShoJsoHoVDDbEBWdoQv4hZ/VVcAQTrEiFRIGVP*NrHdG1zu1Bm9WkodaXZXSJXGmDbrHqQTcmYtyRC5q6KtJeWpLIU7GBX3Fb6GTWxAKuBNJXOIqk1BAAWHqWYJAKvk= ROSAS XOSPA ENRIQUE

CONTROL DE TRAMITE DE ESTIMACIONES

97

DATOS GENERALES			
FOLIO	NUMERO DE ESTIMACION	FACTURA	SALDO NETO
	1 (Uno)		2,517,281.90
OBRA CONSTRUCCION DE GAZAS PARA IMPLEMENTAR EL TREBOL EN LA INTERSECCION DE LA AV. COLÓN Y LA AV. HOMERO			
CONTRATISTA:	Urbanizadora y Edificadora de Mexico S.A. De C.V.		UBICACIÓN
RESIDENTE	Ing. Victor Mireles Villegas		CONTRATO No.
			096/2017

RESUMEN DE AUTORIZACIONES				
AUTORIZACION DE:	FECHA Y FIRMA RECIBIDO	FECHA Y FIRMA ENTREGA	CONTROL DE OBRA	
			FECHA Y FIRMA RECIBIDO	FIRMA Y FECHA ENTREGA
3 RESIDENTE				
4 JEFE DE OFICINA				
1 JEFE DEPARTAMENTO				
1 DIRECTOR				
0 DEP. SERV. ADM.				

EN CASO DE 1ª DEVOLUCION DE LA ESTIMACION	
FECHA	
EXPLICACION	

EN CASO DE 2ª DEVOLUCION DE LA ESTIMACION	
FECHA	
EXPLICACION	

EN CASO DE 3ª DEVOLUCION DE LA ESTIMACION	
FECHA	
EXPLICACION	



Dirección de Obras Públicas
Subdirección de Infraestructura Urbana
Departamento de Construcción

NOMBRE Y FECHA DE ENTREGA EN CONTROL DE OBRA